



PLAN DE RETORNO
GRADUAL A CLASES
PRESENCIALES
JARDÍN INFANTIL
“BLANCANIEVES” II
VALDIVIA

Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación
escolar

Ministerio de Salud- Ministerio de Educación

ÍNDICE

I.- MARCO TEORICO.....

II.- INTRODUCCION.....

 OBJETIVOS GENERALES.....

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....

III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES
PRESENCIALES

III. 1).- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....

 1.- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

 2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.

 3.- La colación:

 4.- Organización de uso de baño.

 5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.

- 6.- Comunicación a la comunidad educativa**
- 7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.**

III. 2).- MEDIDAS PREVENTIVAS.....

- 8.-Medidas generales**
- 9.-Disposición de soluciones de alcohol**
- 10.-Retiro de basura**
- 11.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales**
- 12.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección**
- 13.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes**
- 14.- Inducción**
- 15.- Normas para respetar.**
- 16.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles, materiales necesarios**
- 17.-Inducción docente y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección**
- 18.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del Establecimiento.**
- 19.-Si viajó a zonas de contagio**

IV.C.- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR

- 20.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota(En caso de suspensión de clases)**
- 21.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes.**
- 22.- Plan de trabajo de educación remota.**
- 23.- Responsabilidades de los padres**
- 24.- Medidas extras sanitarias tomadas por el establecimiento.**

PLAN DE RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES JARDÍN INFANTIL

“BLANCANIEVES” I

VALDIVIA

I.- MARCO TEORICO

El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

Seguridad: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Solo se abrirán los colegios cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que nuestro jardín sea un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.

Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

Equidad Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes.

En ella se asegura que todos los alumnos puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

Recuperación de aprendizajes Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes.

La priorización curricular Concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

Contención socioemocional La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario.

II.- Introducción:

Se hace necesario transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.

Todas las instituciones a nivel nacional se ven en la necesidad de establecer formas y mecanismos para seguir prestando sus servicios y cumpliendo sus funciones, protegiendo a sus funcionarios y usuarios por igual.

Se busca generar las condiciones para que los equipos educativos estén preparados y planificar con antelación una serie de medidas según la contingencia y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos.

El presente contenido tiene por objetivo apoyar la planificación de los equipos directivos y docentes para un retorno a clases seguro y organizado.

Por otra parte se procura proteger la vida y salud de los niños (as) y apoderados que han elegido esta institución educativa como instancia formadora integral.

Objetivos generales:

- Transitar desde la educación a distancia hacia la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento.
- Planificar para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
- Anticipar la disponibilidad de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras.

- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para que el establecimiento de condiciones de protección y resguardo para el retorno a clases.

Las estrategias a considerar en este ámbito deben desarrollarse a partir de la comprensión de que el cuidado mutuo y la contención socioemocional constituyen aprendizajes, por lo que no puede ser disociado del proceso formativo.

- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional

III.- PREPARACION PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Protocolo de medidas sanitarias, limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

III.1.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Adaptándonos a los cambios de actualidad hemos diseñado dos modalidades de enseñanza presencial y on line (Solo en caso de suspensión de clases por brote covid)

Estructura de clases para retorno seguro:

1. Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

La planificación considera llegar a todos los párvulos independiente de la jornada y de la modalidad, siempre **considerando una incorporación al jardín de lunes a viernes.**

Se debe respetar los protocolos , por lo cual se establecen horarios extendidos para entradas y salidas.

La jornada se organizará del siguiente modo:

- **Jornada de mañana**
- **Jornada de tarde**

Entrada y salida del establecimiento:

- El ingreso al establecimiento se realizará por la entrada de la puerta principal (Calle el Romance) y en horario extendido con un margen de ½ hora.
- La salida se efectuará por la misma puerta dentro de un margen de ½ hora para el desplazamiento.
- Se tomará la temperatura a todo alumno , funcionario o persona anexa que tenga que ingresar al establecimiento , la cual no podrá superar los 37.8°C
 - Caso sospechoso: Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37.8°C , (anosmia o ageusia) o dos síntomas no cardinales , o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave .
 - Para el caso de los alumnos que vengan acompañados por sus padres, deberán retirarse con ellos en caso de presentar los síntomas descritos anteriormente
 - Para el caso de los niños que asistan en furgón, deberán esperar en espacio habilitado siempre que no haya tráfico de niños por prevención, mientras es contactado el apoderado para ser retornado a casa.

Al ingresar al establecimiento se deberán realizar las siguientes acciones:

- El adulto a cargo del menor deberá venir con mascarilla obligatoriamente.
- Solo deberá acercarse al establecimiento el apoderado responsable del traslado
- Pediluvio para limpieza de calzado.
- Desinfección de manos con alcohol gel a la entrada.
- Para evitar la aglomeración de alumnos y apoderados en la entrada, estos deben mantener el distanciamiento físico , para ello se debe respetar las líneas demarcatorias en el piso y la señalética en los muros.
- Los alumnos usarán mascarillas en los trayectos de ida y regreso al establecimiento
- Los alumnos de 2 a 6 años NO estarán obligados a usar mascarilla durante su jornada.

JORNADA DE MAÑANA

- Preparación y ventilación del establecimiento: 7:50 hrs. a 8:00 hrs.
- Ingreso solo de alumnos con extensión 8:00hrs. a 8:30 hrs.
- Ingreso de alumnos Horario normal 8:30 hrs. a 8:45 hrs.
- Salida de los alumnos 12:30 hrs. a 13:00 Hrs.

JORNADA DE TARDE

- Desinfección, preparación y ventilación del establecimiento: 13:40 hrs. a 14:00 hrs.
- El ingreso de los alumnos : 14:00 hrs. a 14:30 hrs
- Salida de los alumnos : 17:30 hrs a 18:00hrs.
- Alumnos de alumnos con extensión : 18:00hrs. a 18:30hrs.

Considerando una atención con modalidad mixta en caso de suspensión por pandemia es que el personal estará preparado para trabajar con tutoriales grabados para clases en casa, preparación de clases por zoom y respuestas a consultas de las familias. Siempre y cuando estas opten por recibir educación en casa.

Este protocolo podrá tener variaciones al comienzo del año escolar o durante el transcurso de los meses y será informado a los padres oportunamente.

2.- Implementar horarios de recreos por ciclos o niveles.

- El patio interior tendrá la capacidad de la matrícula autorizada.
- Luego de cada utilización de los espacios, la agente educativa debe avisar a la auxiliar para que proceda a la higienización de dicha zona.

Horarios de recreos

Jornada de mañana recreo 9:30 hrs. – 9:55 hrs.
11:00hrs --11:25.hrs.

Jornada de tarde Recreo 15: 15 hrs. -- 15: 40 hrs.
16:15 hrs. – 16: 40 hrs.

Cada recreo será supervisado por educadora y asistente alternando.
El adulto será el encargado de supervisar el lavado de manos y cara.

3.- La colación:

Las normas de higiene se aplicarán antes y después de la alimentación con una desinfección completa de las mesas y pisos.

Lavado de manos antes y después de la colación, cada niño debe traer su envase personal con hidratación si así lo requiere y se evitará dentro de lo posible que los niños compartan colaciones y utensilios, la colación se realizará en la sala de clases y antes del recreo, utilizando sus puestos designados , cada niño traerá su alimento individual .

Los Padres deberán enviar cuchara individual marcada de forma visible con el nombre del niño en bolsa Ziploc, si la colación lo requiere.

No se manipularán los alimentos de los niños, solo se procederá a entibiar si es necesario, así que la fruta deberá venir cortada o molida. Todo recipiente de colación y botella debe venir tapado y con nombre visible

Los horarios de colación e hidratación serán:

JORNADA MAÑANA:

9:15 Hidratación

10: 30 Colación

JORNADA DE TARDE:

14:30 Hidratación

15:45 Colación

4.- Organización de uso de baño.

El baño de los niños se utilizará de acuerdo a las necesidades de los niños

- Se resguardará el cumplimiento de los protocolos entre los niños dentro de sala de hábitos higiénicos
- Se supervisará el correcto lavado de manos con agua y jabón
- Se instala dispensador de toalla de papel secante para eliminar las toallas reutilizables.
- Se demarcan zonas de distanciamiento.
- Se agrega señalética indicativa de prevención.
- Se utilizan dispensadores de jabón (móviles) en cada lavamanos.
- Se amplía la zona de ventilación del baño de niños, agrandando la ventana.
- El baño siempre se utilizará bajo la supervisión de un adulto.
- Se realizará un lavado de manos general cada dos horas, que será supervisado por la educadora que se encuentre a cargo del curso en ese momento.

5.- Demarcación de espacios: servicios higiénicos, patio, entre otros.

- Los espacios serán demarcados a través de señalética para pisos y muros tanto en el patio y oficina
- La entrada y salida del establecimiento estarán demarcados para respetar el distanciamiento.

6.- Comunicación a la comunidad educativa:

- a) Los padres firmarán estar informados con respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del el establecimiento educativo en contexto covid-19
- b) Los protocolos estarán visibles en la página web del jardín
- c) Los protocolos o medidas emergentes serán informadas por los canales implementados en periodo de pandemia, como por ejemplo: Correo electrónico y whatsapp.
- d) Las reuniones de apoderados se realizarán a través de video llamadas y plataformas tecnológicas evitando las reuniones grupales de manera presencial .

7.- Control de temperatura de los estudiantes y funcionarios.

a) Los apoderados tendrán como misión tomar a diario la temperatura de sus hijos antes de dirigirse al establecimiento. En caso de que el pupilo presente temperatura mayor a 37,8 °C no lo debe enviar a clases presenciales y debe dar aviso al Jardín infantil.

b) Cada funcionario y alumno del jardín infantil, antes de hacer ingreso al establecimiento educacional deberán pasar por el control de temperatura, si alguno sobrepasa los 37,8°C grados debe dirigirse a su hogar para consultar en un centro asistencial y luego dar aviso obligatorio al establecimiento de la situación del niño y posteriormente si fuese necesario activar protocolo COVID.

c). No debe enviar al niño(a) a clases, si presenta los siguientes síntomas sospechosos que se indican en el anexo n° 1 de la página 11 del protocolo de alerta temprana del ministerio de salud visible en nuestra página web).

III. 2.- MEDIDAS PREVENTIVAS

8.-Medidas generales

- Ventilar salas de clases y espacios comunes
- Los alumnos tendrán puestos fijos.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.
- Se agregan extractores de aire adicionales en sala y patio.
- Todos los funcionarios de establecimiento portarán sus elementos de cuidado personal.
- Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas adultas.

9.-Disposición de soluciones de alcohol

- El establecimiento dispondrá de alcohol gel de manera permanente para el uso de funcionarios, docente y estudiantes en áreas comunes.
- Cada estudiante deberá aplicarse alcohol gel en las manos al ingresar al establecimiento.
- En la entrada del establecimiento se dispondrá de dispensador fijo.
- La sala de actividades también tendrá su dispensador móvil.
- Patio techado dispensador fijo o móvil.

10.- Retiro de basura

- Se dispondrá de basureros con bolsas plásticas desechables en cada sala y espacios comunes y como regla siempre deberán llevar tapa si se encuentran dentro del establecimiento.
- Todos los desechos orgánicos por ejemplo de la colación, serán eliminados al instante al basurero exterior.
- Se dispondrá de un basurero exclusivo para mascarillas al ingreso del establecimiento.

11.- Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales:

ANEXO 4 SE ENCUENTRA EN PÁGINA WEB

12.- Rutinas de limpieza, aseo y desinfección

ZONA:

SALA DE CLASES:

Periodicidad:

- Durante pausas establecidas
- Al medio día (Cambio de jornada)
- Al finalizar la jornada escolar
- Entre cada actividad aseo general

MESAS SILLAS, MANILLAS, PISOS, ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA CLASE:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada, es decir, mañana y tarde.

SERVICIOS HIGIENICOS:

Periodicidad:

- Terminando cada jornada (mañana y tarde).

ESPACIOS COMUNES:

Periodicidad:

- Terminada cada jornada (mañana y tarde)

VENTILACION DE TODO EL ESTABLECIMIENTO

Periodicidad:

- Tres veces al día se mantendrán las ventanas abiertas según condiciones climáticas.
- Instalación de extractores de aire adicionales.

DESINFECCIÓN DE TODO EL ESTABLECIMIENTO (Con amonio cuaternario)

Periodicidad:

- Una vez a la semana.
- Aerosol desinfectante será aplicado cada vez que sea posible.

13.- Las medidas de higiene y protección personal serán las siguientes.

LOS NIÑOS:

- Los alumnos de **NO** estarán obligados a usar mascarilla durante su jornada.
- Los alumnos tendrán puestos fijos dentro del aula
- Cada alumno debe tener sus propios materiales evitando dentro de lo posible que compartan material
- Uso de delantal del jardín (desinfección diaria en el hogar)
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón durante cambios de aula, salidas al patio, especialmente antes y después de colación.
- Se realizará lavado de manos cada dos horas, el que será supervisado por la educadora que se encuentra a cargo del curso en ese momento.
- Se tomará la temperatura a la entrada del establecimiento.

EL PERSONAL:

- Deberán desplazarse con mascarilla al trasladarse en locomoción pública.
- Deben portar mascarilla de repuesto para cambio para la siguiente jornada.
- Para la realización de clases el profesor deberá estar con su mascarilla .
- Uso de delantal de uniforme desinfectado al finalizar cada jornada.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín incluyendo la entrada
- Desinfección de manos antes del ingreso al aula.
- Se realizará lavado de manos frecuente con agua y jabón.

14.- Inducción al personal:

- Se realiza una inducción interna a todo el personal del Jardín infantil, estudiando cada punto del protocolo paso a paso y el protocolo de higiene y los lineamientos del jardín al respecto.
- El equipo directivo coordinará una inducción para todo el equipo educativo abordando temas de higiene, salud y protección. Apoyados por nuestro ingeniero en prevención de riesgos.

15.- Normas para respetar.

- Se exige uso de mascarillas a todas las personas adultas que ingresen o trabajen en el establecimiento.
- En las salas de clase el personal y los niños podrán evitar la propagación del COVID 19, lavándose las manos y respetando las medidas de seguridad.

16.-Limpieza y desinfección de jardines infantiles (materiales necesarios).

ANEXO 2 SE ENCUENTRA PAGINA WEB

17.- Inducción docente y asistente de la educación en medidas de cuidado y protección.

- a) Jardín infantil “Blancanieves” II efectuará una inducción al personal sobre las medidas de cuidado y protección en el aula durante año lectivo apoyados por ingeniero en prevención de riesgos.

18.- Respecto a casos de sospecha o contagio de covid-19 dentro del establecimiento

Ver páginas 7 ,8 ,9 del protocolo de alerta temprana en contexto de covid 19 para establecimientos de educación parvularia del MINSAL que se anexa

- En caso de contagio los padres deberán concurrir a CESFAM, SAPU, SAMU, CLINICA, hospital de referencia o cualquier centro asistencial siendo su obligación informar al establecimiento los resultados del PCR o antígeno realizado en un laboratorio autorizado , lo anterior con el fin de iniciar el protocolo de caso COVID 19 si fuese necesario .
- El alumno debe ser separado del resto del grupo y permanecerá en espera en un espacio adaptado especialmente para estos casos a un lado de la sala de clases.
- Para estos efectos se instala una puerta corredera, la cual brindar una mayor prevención hasta la llegada de los padres.
- La encargada de la activación del protocolo debe tomar medidas de protección adicionales. (Guantes, escudo facial, pechera, además de mascarilla), luego de realizado el protocolo deberá cambiarse los elementos de protección.
- La persona encargada de la higienización deberá desinfectar todas las superficies de contacto del posible contagiado.

19.-Si viajó a zonas de contagio:

- A las familias que hayan viajado a las zonas afectadas o tengan alguna razón como para haber estado expuestos al virus, lo deben informar de inmediato al jardín infantil y cumplir con las normativas y directrices del MINSAL.

IV.- TRABAJO DOCENTE CONSIDERANDO LA PRIORIZACION CURRICULAR

20.- Obligaciones generales que deben cumplir los Docentes en modalidad de educación remota en caso de suspensión de clases para todo el curso .

- a) Realizar la confección y entrega de material pedagógico para los alumnos de acuerdo con los requerimientos de UTP y Dirección.
- b) Realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes y/o apoderados por medio de comunicación digital y telefónica para asegurar la continuidad de los procesos educativos en la modalidad a distancia.
- c) Analizar el resultado de experiencias de aprendizaje formativas de los estudiantes para retroalimentarlos .
- d) Utilizar las plataformas digitales que se establecen como medio de comunicación Institucional entre los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Deberá participar de consejos de profesores virtuales.
- f) Realizar entrevistas virtuales y telefónicas de apoderados y/o estudiantes
- g) La educadora enviará sus guías al jefe de UTP quien revisará todo el material pedagógico antes de ser entregado a las familias.
- h) Para quienes solicitan el material impreso, se imprimirá y compaginará con la ayuda de las asistentes para posteriormente hacer entrega a los padres.
- i) Entrega de guías, tareas o trabajos utilizando texto de estudio entregado por el Ministerio de Educación.

21.- Obligaciones docentes en relación a los estudiantes:

- Atender las consultas de sus alumnos, dando respuesta a todas sus dudas académicas.
- Informar a UTP, sobre los estudiantes que no desarrollen actividades o no participen en las evaluaciones previstas.
- Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de sus estudiantes: enviar mensajes de orientación y felicitaciones.

22.-Plan de trabajo de educación remota

Para dar cumplimiento a la educación remota, de acuerdo a los requerimientos señalados por el MINEDUC , y otorgar el servicio educativo a nuestros niños, se presenta el siguiente plan de trabajo, que se irá implementando de manera gradual y de acuerdo a nuestro contexto educativo. Nuestro propósito es entregar las principales directrices del trabajo profesional por desarrollar y la forma en que interactúan:

Desde el área docente: Metodología y Plataformas que usaremos para interactuar a través de los correos institucionales o corporativos.

Desde el área pedagógica:

- ❖ *Cápsulas Educativas:* Es un video grabado por el docente o tallerista, ya sea con contenidos pedagógicos o con instrucciones, para explicar elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.
- ❖ *Tutoriales:* Video corto con actividades y / o explicaciones pedagógicas. También incluye tutoriales de especialistas de talleres y profesionales competentes dirigido a los niños y a los padres.
- ❖ *Guías o Tareas:* Este material permite al Docente asignar una tarea a los alumnos para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; los alumnos deberán enviar por correo electrónico, por Whatsapp el desarrollo de la actividad para que sea evaluada.
- ❖ *WhatsApp* es el nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías.
- ❖ *Instagram:* Es una aplicación y red social, cuya función principal es poder compartir fotografías y vídeos con otros usuarios.
- ❖ *Facebook:* Es una aplicación y red social, donde los usuarios pueden agregar a otros usuarios, intercambiar mensajes, publicar actualizaciones de estado, compartir fotografías, vídeos, documentos (PDF y Word) y enlaces. Su uso debe ser regulado bajo reglamento o valores que promueve el establecimiento.
- ❖ *Página web:* Conjunto de información que se encuentra en la dirección determinada.

23.- Responsabilidades de los padres:

- Responder a solicitudes del establecimiento y educadora.
- Enviar fotografías de actividades realizadas en el hogar.
- Enviar videos solicitados de actividades programadas y planificadas por la educadora.
- Participar en actividades planificadas en jardín y enviadas al hogar.
- Apoyar todas las medidas de higiene implementadas por el establecimiento.
- Actualizar el listado de contactos estrechos del niño que se encontrará en el jardín infantil.
- Cumplir los protocolos.

24.-Medidas extras sanitarias tomadas por el establecimiento

- Se instala señalética por todo el establecimiento.
- Se reduce la decoración en el interior de las aulas.
- Se reclasifica el material didáctico eliminando peluches y juguetes que no sean de fácil desinfección.
- Se adquirieron contenedores para desechos orgánicos e inorgánicos
- Se habilitan lockers para dejar las pertenencias de los niños
- Se agrega ventana del baño de los niños para ventilación.
- Existirán dispensadores de alcohol gel en diferentes puntos del jardín infantil, tanto móviles, como fijos los cuales serán administrados por las educadoras y asistentes.

ANEXO: Fonos de emergencia

Clínica Alemana : 632 246100

Hospital Regional : **632263300 – 63263301**

CESFAM Las Animas : 632 220297 - 632 296108

AMBULANCIA : **131**

Jorge G. Veiga C.
RUN 9.019.453- 4.
Ingeniero en Prevención de Riesgos.
ARAU – P/0316.

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales

Materiales necesarios	
Artículos de Limpieza <ul style="list-style-type: none">+ Jabón+ Dispensador de jabón+ Papel secante en rodillos+ Dispensador de papel secante en rodillos+ Paños de limpieza+ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección+ Productos Desinfectantes+ Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%+ Alcohol Gel+ Dispensador de Alcohol Gel+ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)+ Otros desinfectantes según especificaciones ISP	Artículos de Protección Personal <ul style="list-style-type: none">+ Mascarillas.+ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).+ Traje Tyvek para el personal de aseo.+ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.+ Cofia (Personal manipulador de alimentos).+ Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).+ Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).+ Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
Desinfectante	
<p>Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.</p> <p>La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.</p> <p>Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.</p> <p>Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.</p>	

Limpieza y desinfección antes de actividades presenciales

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

- 1. Proceso de limpieza:** Mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 - 2. Desinfección de superficies ya limpias:** Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
 - Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
 - Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los niños y niñas.
 - Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
 - Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
 - Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
 - Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
 - Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

Anexo 4: Recomendaciones para equipo educativo sobre medidas de higiene y seguridad en la sala

1	Equipo Educativo debe utilizar mascarilla
2	Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de aula o salidas al patio, especialmente, antes y después de comer.
3	En lo posible, disponer de alcohol gel en aula y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta. Mantener fuera del alcance de niños.
4	Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala, que no impliquen contacto físico.
5	Guardar distancia física con otras personas, resaltando su propósito a los niños y niñas.
6	Reorganizar la distribución de espacios y reorientarlos tratando de mantener distancia dentro de lo máximo que sea posible.
7	Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
8	Ventilar las aulas al menos 3 veces al día.
9	Evitar dentro de lo posible que los niños y niñas compartan material.

